

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 - Ambato

36.279



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
C O P I A

C E R T I F I C A D A

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Otorgada por LA COMPAÑIA "LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA,
LLANTASIERRA" S.A...-

A favor de SI MISMA.-

POR \$ USD.\$ 150,000.00.-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965

AMBATO - ECUADOR

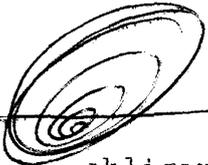
DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

01

4763

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y dos de Septiembre del año dos mil ocho; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores SANTIAGO MARTIN SEVILLA GORTAIRE e Ingeniero MARTIN ALFREDO ESCOBAR ROCHA, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A., como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados, se agregan a la presente Escritura como habilitantes; debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía; y, que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; portadores de sus Cédulas de Ciudadanía y Votación números 180169329-0 y 286-0034; y, 0501114938 y 238-0010; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domicilia dos en esta misma ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:- PRIMERA.- COMPARECIEN-TES:- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores SANTIAGO SEVILLA GORTAIRE e Ingeniero MARTIN ESCOBAR ROCHA, en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **SEGUNDA:-**

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de Enero del dos mil cuatro, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público Tercero del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número cuarenta, el cinco de Febrero del dos mil cuatro, se constituyó la **COMPANIA LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, con un capital social de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 400,000.00).**- **DOS.-** La Compañía **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, durante su vida jurídica ha realizado algunos aumentos a su capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de **SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US.\$600.000,00).**- **TRES.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas, legalmente reunida en la Ciudad de Ambato, el veintiocho de Marzo del dos mil ocho, resolvió: **A)** Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de **SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 600,000.00)**, a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 750,000.00)**, es decir en la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 150,000.00)**, a efecto de lo cual se emitirán **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar cada una; y, **B)** Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.**, realizada el día **veintiocho de Marzo del dos mil ocho**, la misma que se adjunta como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y RE-**

FORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL** de la Compañía **LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA LLANTASIERRA**



DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO 02
Calle Quito 02-37 Ambato

S.A." proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación:

PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 600,000.00), a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 750,000.00), es decir en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 150,000.00), para cuyo efecto se emitirán ciento cincuenta mil (150.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas Utilidades año dos mil siete; Reserva Legal dos mil siete, Reserva Legal dos mil seis; y, un Aporte en numerario, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.-

SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD \$ 750,000.00), dividido en setecientas cincuenta mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un dólar cada una (US \$ 1,00), las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- El Capital será suscrito y pagado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley.- Las Acciones estarán numeradas del 000001 en adelante.- Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; la inversión en su totalidad es ecuatoriana.- Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

cada uno de los accionistas conforme a su capital actual.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f.Dr.E. Sevilla C..- DR.ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- ABOGADO.- Mat.185 C.A.T..- "Hasta aquí el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- LLANTASIERRA S.A..- f.S. Sevilla G..- FIRMA AUTORIZADA.- 180169329-0.- Vt.286-0034.- LLANTASIERA S.A. - f. Ing.M.Escobar R..- GERENTE GENERAL.- 050111493-8.- vt.238-001 0.- RUC: 1891712371001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.

JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

Al margen de Salvo Error 19-22. Adiciones de diecinueve de Enero del dos mil cuatro y Veinte y dos de Septiembre del dos mil ocho, celebradas ante mí, tomo de esta nota acerca de la Resolución número: OS.A.DIC.403 de la pro. Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba el aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía Llantas y Servicios de la Sierra S.A. LLANTASIERRA S.A. y cumpliendo con lo pedido en el artículo segundo de tal resolución.- Ambato, a Octubre 01/2008.c

DOCTOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

03

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.403 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 29 del 2.008, bajo el número Seiscientos Cincuenta y Uno (0651) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4763 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0040 de Febrero 05 del 2.004, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 02 del 2.008.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





Ambato, 28 de Marzo de 2008

Señor:
Santiago Martín Sevilla Gortaire
Presente.

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.", legalmente reunida en esta ciudad el 28 de Marzo de 2008, tengo el agrado de comunicarle que la citada Junta decidió elegirle a usted para el cargo de Presidente del Directorio de la Compañía por un período estatutario de dos años, a partir del 28 de Marzo de 2008 hasta el 27 de Marzo de 2010.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jorge Ruiz Albán, Notario Tercero del cantón Ambato, el diecinueve de enero de 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías Ambato, mediante resolución número 04.A.DIC.029 del 30 de enero de 2004; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 40 el 05 de febrero de 2004. El Presidente del Directorio de la Compañía tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Atentamente,


Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de Presidente del Directorio de la Compañía y me posesiono. Ambato. 28 de Marzo de 2008.


Sr. Santiago Martín Sevilla Gortaire
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

NOMBRES: SANTIAGO MARTIN SEVILLA GORTAIRE
CÉDULA DE IDENTIDAD: 1801693290
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION DOMICILIARIA: AV. MIRAFLORES

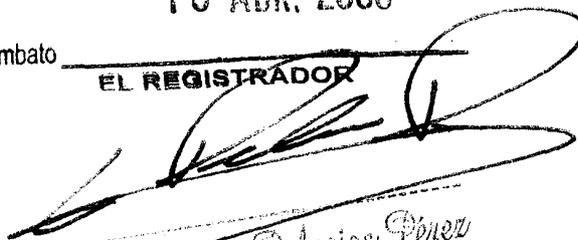
0220

Razón: Queda Inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

16 ABR. 2008

Ambato

EL REGISTRADOR



Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
AMBATO

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
ABOGADO
16-02-37 Ambato

ESPACIO
BLANCO



05



1932

Ambato, 28 de Marzo de 2008

Señor:
Ing. Martín Escobar Rocha
Presente.

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.", legalmente reunida en esta ciudad el 28 de Marzo de 2008, tengo el agrado de comunicarle que la citada Junta decidió elegirle a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años, a partir del 28 de Marzo de 2008 hasta el 27 de Marzo de 2010.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jorge Ruiz Albán, Notario Tercero del cantón Ambato, el diecinueve de enero de 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías Ambato, mediante resolución número 04.A.DIC.029 del 30 de enero de 2004; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 40 el 05 de febrero de 2004. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Atentamente,

Sr. Santiago Martín Sevilla Gortaire
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía y me posesiono.
Ambato. 28 de Marzo de 2008.

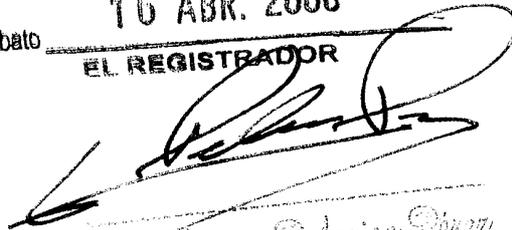
Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

NOMBRES: MARTIN ALFREDO ESCOBAR ROCHA
CÉDULA DE IDENTIDAD: 0501114938
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION DOMICILIARIA: FICOA - CONDOMINIO PORTO FINO CASA # 28

Razón: Queda Inscrito con el N° 1632
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 16 ABR. 2008
EL REGISTRADOR



Sr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

DOCTOR
JORGE FUZALBAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle Quito E2-37 Ambato

ESPACIO
BLANCO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

En la ciudad de Ambato hoy viernes 28 de marzo del 2008 en la sala de reuniones de de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A. situada en la Avenida Cevallos y 5 de Junio a las 15h00 hrs. previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Llantas y Servicios de la Sierra, Llantasierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General presentes, representan un capital pagado de US\$ 600.000.00 que corresponde al 100,00 % del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 15h05 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Lcdo. Santiago Martín Sevilla Gortaire, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Martín Escobar Rocha.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Ambato en la edición # 5246 correspondiente al día 15 de marzo del 2008, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los señores accionistas de la compañía LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local de Autosierra S.A., situado en la Av. Cevallos y 5 de Junio, el día viernes 28 de marzo del 2008, a partir de las 15h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2007.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2007.
- 3.- Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2007.
- 4.- Nombramiento de Presidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.

DOCTOR
JORGE RIVERA ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

LLANTA SIERRA S.A.
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS
[Firma]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma]

- 5.- Selección de la firma de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2008 y fijación de sus honorarios.
6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 7.- Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Lcda. Amelia Estrella, Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los Informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de Llantas y Servicios de la Sierra, Llantasierra S.A., Av. Cevallos y 5 de Junio, de esta ciudad.

Ambato marzo 15, 2008

Lcdo. Santiago Martín Sevilla G.
PRESIDENTE

Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el Lcdo. Santiago Martín Sevilla Gortaire declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1. Informes de los Administradores de la Compañía y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2007

La Junta escucha y conoce el informe que presentan conjuntamente los señores: Lcdo. Santiago Martín Sevilla Gortaire, Presidente, Ing. Martín Escobar Rocha, Gerente General, además el informe de la Srta. Amelia Estrella, Comisario, sobre el ejercicio económico del 2007, y resuelve aprobar por unanimidad de votos los dos informes, con el voto salvado de los administradores.

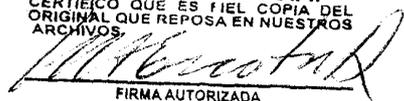
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2007

La Junta escucha y conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por unanimidad de votos, con el voto salvado de los administradores.

Se consigna un voto de felicitación a la Administración por los resultados conseguidos.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2007

La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Directorio en el Informe que presentan el señor Presidente y por el Gerente General de la compañía, sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio del 2007, resuelve por unanimidad acoger dichas recomendaciones y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

LLANTA SIERRA S.A.
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS
ARCHIVOS.

FIRMA AUTORIZADA

UTILIDADES DEL AÑO 2007

07

- 15% Participación empleados y trabajadores	\$	35.450,82
- Impuesto a la Renta	\$	36.194,00
- Reserva Legal 10%	\$	14.116,67
Reserva Legal a capitalizar 2007 \$.		14.064,57
Saldo Reserva Legal 2007	\$	52,10
- Utilidad a disposición de Accionistas a Reinvertirse en capital año 2007	\$	127.049,97
TOTAL UTILIDAD EJERCICIO 2007	\$	212.811,46

4. Nombramiento de Presidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.

El Lcdo. Santiago Martín Sevilla explica a los accionistas que tal como dispone el artículo décimo séptimo del estatuto social, la Junta deberá nombrar a los administradores de la compañía, es decir Presidente del Directorio, Gerente General así como tres Directores Principales y tres Suplentes, de tal modo que solicita a los accionistas se mocionen nombres para ocupar dichos cargos, aclarando que quién se designe Presidente deberá ser accionista de la compañía, en los otros casos esta condición no es obligatoria tal como lo determina el Estatuto Social.

Los Accionistas intercambian criterios luego de lo cuál se propone al Lcdo. Santiago Martín Sevilla Gortaire para el cargo de Presidente de la compañía y como tal del Directorio, al Ing. Martín Escobar Rocha para el cargo de Gerente General, para un período estatutario. Esta designación es aprobada por unanimidad por la Junta.

Adicionalmente se propone que el Directorio esté conformado de la siguiente manera:

VOCALES PRINCIPALES

Sr. José Luis Sevilla Gortaire
Sr. Patricio Sevilla Gortaire
Sr. Rodrigo Sevilla Gortaire

VOCALES SUPLENTE

Sr. Alejandro Pazmiño Rosales
Sr. Fabricio Tormen Vásquez
Sr. Juan Manuel Sevilla Gortaire

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Lanta 02 37 Ambato

Se propone además nombrar como Comisario Revisor Principal a la Lcda. Amelia Estrella y a la Dra. Tatiana Valle como Comisario Revisor Suplente, para un período estatutario de dos años.

La remuneración para el informe de Comisario Revisor por revisión realizada se fija en US\$. 250,00 (doscientos cincuenta 00/100 dólares americanos).

Las propuestas son aceptadas por unanimidad por los Accionistas.

5. Selección de la firma de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2008 y fijación de sus honorarios

Se propone por parte del señor Presidente designar como Auditores Externos a la firma internacional HORWATH ECUADOR por el período de un año a partir de la presente fecha. La propuesta es

LANTA SIERRA S.A.
CERTIFICADO QUE ES UNA COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS
ARCHIVOS

FIRMA AUTORIZADA

aceptada por la Junta por unanimidad la misma que resuelve: designar como Auditores Externos a la firma HORWATH ECUADOR por el periodo de un año a partir de la presente fecha Se aceptan los honorarios propuestos estimados en US\$ 1.950.00 (un mil novecientos cincuenta 00/100 dólares americanos) más gastos menores.

6. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El señor Presidente de la Compañía expresa que el Directorio del día 17 de marzo del 2008, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de US\$ 600,000.00 (seiscientos mil dólares americanos) a la suma de US\$ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil dólares americanos) es decir en la cantidad de US\$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil dólares americanos) con cargo a las siguientes cuentas: "Utilidades por el año 2007 a disposición de los accionistas" a reinvertirse en capital: US\$ 127,049,97 (ciento veinte y siete mil cuarenta y nueve dólares americanos con noventa y siete centavos), valor parcial de la Reserva Legal del año 2007 a reinvertirse en capital: US\$ 14.064,57 (catorce mil sesenta y cuatro dólares americanos con cincuenta y siete centavos), Saldo Reserva Legal del año 2006 a reinvertirse en capital: US\$. 585,46 (quinientos ochenta y cinco dólares americanos con cuarenta y seis centavos), y un Aporte de US\$ 4.150.00 (cuatro mil ciento cincuenta dólares americanos) aportados por Automotores de la Sierra S.A. y US\$ 4.150,00 (cuatro mil ciento cincuenta dólares americanos) aportados por Autos y Servicios de la Sierra, Autosierra S.A.; conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital", documento que se incluye en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2007 y que es entregado a todos los accionista para su estudio y análisis.

La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento del capital social:

- Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de US\$ 600,000.00 (seiscientos mil dólares americanos) a la suma de US\$ 750,000.00 (setecientos cincuenta mil dólares americanos) es decir en la cantidad de US\$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil dólares americanos); a efecto de lo cual se emitirán 150,000.00 (ciento cincuenta mil) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 (un dólar americano) cada una, de la serie "A" numeradas de la 600,001 (seiscientos mil uno) en adelante.

- Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital", el mismo que pasa a formar parte del acta de la presente Junta.

Reforma de Estatutos.- El señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta, se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de que es aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

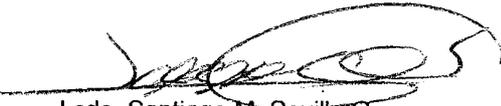
ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 750,000.00); dividido en setecientos cincuenta mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un dólar cada una (US\$ 1,00), las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. El capital será suscrito y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley. Las acciones estarán numeradas del 000001 en adelante. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quindío 92-37 Ambato

7. **Aprobación de Acta de Junta General.**- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 17h50. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.


Lcdo. Santiago M. Sevilla G.
PRESIDENTE


Ing. Martín Escobar Rocha
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

PLANTA SIERRA S.A.
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.

FIRMA AUTORIZADA

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

LLANTAS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, LLANTASIERRA S.A.

03

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE %	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDAD AÑO 2007	SALDO RESERVA LEGAL 2006	RESERVA LEGAL 2007 (PARCIAL)	NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL		
								VALOR	NO. ACCIONES	PCTJE. %
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	300,000.00	50	75,000.00	63,524.99	292.73	7,032.28	4,150.00	375,000.00	375,000	50.00
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.	300,000.00	50	75,000.00	63,524.98	292.73	7,032.29	4,150.00	375,000.00	375,000	50.00
TOTAL	600,000.00	100.00	150,000.00	127,049.97	585.46	14,064.57	8,300.00	750,000.00	750,000	100

DOCTOR
JORGE RUJZ
 NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
 Calle Caño 02-37 Ambato

M. Escobar
 Ing. Marín Escobar Rocha
 GERENTE GENERAL

ESPACIO
 BLANCO

ECUATORIANA***** V443V4442
 CASADO YANARA HOLGUIN ARROYO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PATRICIO SEVILLA
 JANETH GORTAIRE
 AMBATO 10/10/2002
 10/10/2014
 REN 0044260
 FULGAR BERECHS



CIUDADANIA 180169329-C
 SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 29 OCTUBRE 1973
 005- 0160 02160 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1973

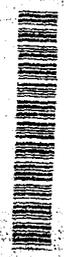


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTORES JUDICIAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

286-0034 NUMERO
 1801693290 CEDULA
 SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN

TUNGURAHUA PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA
 AMBATO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
 EN
 BLANCO

ECUATORIANA*****
 CASADO CARMITA M ROBALINO BERMEQ
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 FRANCISCO EDUARDO ESCOBAR
 MARIA ELENA ROCHA
 LATACUNGA 19/06/2006
 19/08/2018
 REN 0202835

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA 05011498-B
 ESCOBAR ROCHA MARTIN ALFREDO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 DE ADOPTO 1965
 007401098 M.
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1968
M. Escobar R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 PARA NOMINAR REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 DE CONSTITUYENTES
 238-0010 050114938
 NUMERO CEDULA
 ESCOBAR ROCHA MARTIN ALFREDO
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTON
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ

ESPACIO
 EN
 BLANCO